



Santiago, 28 de Agosto de 2018

EXCELENTÍSIMO SEÑOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE

PRESENTE

Junto con saludar respetuosamente a Usted, en mi calidad de Alcalde de la comuna de Quintero, representante del Honorable Concejo Municipal, y de la comunidad en general, en atención a los últimos incidentes por todos conocidos y relacionados con la contaminación ambiental en nuestro aire, situación que no es sino la manifestación reciente de una realidad que arrastramos ya por muchos años, es que vengo formalmente en transmitir a Ud. una serie de requerimientos, que coincidiendo con nuestros vecinos y vecinas, tengo a bien hacerle llegar, con la finalidad de darle la oportunidad a su excelencia, representante del Estado, de hacer justicia en una situación en la que no se han tomado decisiones que vayan en armonía con lo que requieren realmente los quinteranos y quinteranas.

Ciertamente, nuestra primera prioridad es que estos hechos de contaminación no vuelvan a ocurrir, y que los episodios recientes y pasados se castiguen firmemente, sin perjuicio de que entendemos estar en una encrucijada histórica a partir de la cual, su Excelencia podría realmente tomar medidas trascendentales para el futuro de nuestras comunas.

En este sentido, presentamos una serie de requerimientos que creemos absolutamente necesarios de implementar.-

ÁREA AMBIENTAL

- 1- Homologar la normativa asociada a calidad de aire y normas de emisión, a los estándares establecidos por la OMS.
- 2- Que el Plan de Descontaminación para la zona, incorpore parámetros no normados y acciones que eviten los peacks de SO₂, incluyendo la dictación de una norma para los efectos agudos de este.
- 3- Establecer una norma especial para el territorio de Quintero y Puchuncaví, que permita mejores condiciones para sus habitantes, similares a las establecidas en “Ley de Polimetales” implementada en la Región de Arica y Parinacota, en el sentido de ser esta zona, un lugar altamente contaminados con este tipo de elementos.
- 4- Revisión integral de la red de monitoreo de la calidad atmosférica, las cual debe ser operada por el Estado y no por las empresas, ampliando la gama de gases a medir, que hoy sólo se concentra en la medición de SO₂, NOX y MP.
- 5- Incorporar una red de mediciones continua y en línea, para monitorear olores, mediante cromatógrafos capaces de especiación cuantitativa de gases tóxicos orgánicos, con límite de detección agudos (partes por trillón o billón en volumen).
- 6- Revisión de empresas no sujetas a RCAs.
- 7- Modernización en las operaciones y procesos de las distintas empresas de la zona.-
- 8- Implementación de una norma secundaria de agua para la Bahía de Quintero, que permita mejorar su calidad y recuperar las actividades de pesca artesanal.

AREA SALUD

- 1- Estudio epidemiológico para analizar los efectos acumulativos en la población producto de la exposición constante a la contaminación de la zona.
- 2- Implementar un laboratorio de salud pública y ambiental, que cuente con capacidades analíticas para tomar muestras ambientales y de la población.
- 3- Elevar la categorización del Hospital de Quintero “Adriana Cousiño”, de baja a mediana complejidad, considerando médicos especialistas en distintas

áreas tales como: Pediatría, Oncología, Bronco Pulmonar, Ginecología, Internista, Endocrinología, Neurología y Geriatria, entre otras. Anhele que ha sido perseguido por nuestra comunidad por más de treinta años.

OTROS REQUERIMIENTOS VINCULADOS

- 1- Conexión vial, Teniendo en cuenta los problemas de conectividad terrestre para el ingreso y salida de Quintero, considerando además la fragilidad de la Ruta F30E, se hace necesario construir nuevas infraestructuras viales en aquellos lugares donde no existe y reparar las actuales. Como por ejemplo en la ruta que une el borde costero por Playa El Manzano hasta Loncura y desde allí hasta el Cruce de las Garzas en Ruta F30E, como salida alternativa al túnel generado por la construcción de la pista aérea en la ruta F210. Es importante considerar además las vías de comunicación terrestre entre las rutas F30E y F190, mejorar en términos de reconstrucción las rutas existentes en los accesos a las localidades de Valle Alegre, Mantagua y las Gaviotas.
- 2- Modificación de la Ruta F30E, ampliándola a dos pistas por sentido, con financiamiento público no concesionado, considerando que es la conexión natural con los centros urbanos del gran Valparaíso, donde se encuentran hospitales y centros de atención médica, y otros servicios atingentes. Acelerar la implementación de esta medida, que quedó aprobada para la última etapa de esta por parte del MOP, reestudiando las prioridades.
- 3- Implementación inmediata de un subsidio al transporte público para los habitantes de la comuna de Quintero y Puchuncaví, hoy afectados de sobremanera por pagar el viaje más caro por kilómetro de la región, cumpliendo así con un compromiso del Estado para con nuestros vecinos y vecinas.
- 4- Subsidios en el consumo energético de los habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, al reconocerse a nuestro territorio como polo energético estratégico del país.
- 5- En Cultura y Turismo. Aporte de recursos del Estado que nos permitan desarrollar actividades en el ámbito de la Cultura, las Artes y el Turismo, a fin de potenciar la condición de balneario de nuestra comuna.
- 6- Seguridad Pública. Reafirmamos nuestro histórico requerimiento de contar con una Comisaría de Carabineros en la comuna de Quintero, y una Unidad Policial PDI con mayor dotación, entendiendo nuestra condición de puerto industrial, debido al altísimo número de extranjerías que se realizan año a año, y al creciente descontento social para con el Estado,

producto de la inseguridad pública creciente entre nuestros vecinos y vecinas.

- 7- Se solicita recursos a través de la SUBDERE, específicamente PMB, que permitan fortalecer la unidad de medio ambiente de la Municipalidad de Quintero. Contar con profesionales que capaces de desarrollar proyectos para saneamiento básico, de sectores que aun se encuentran sin agua potable y alcantarillado.

Junto a lo anterior, se requiere contar con recursos vía PMU, para ejecutar la pavimentación de aceras, calles y construcción de áreas verdes, con el fin de evitar el aporte de material particulado de sectores que aún están sin pavimento.

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE